

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° _____/HOJA N° _____/

RESOLUCIÓN N° 858 /

ANTOFAGASTA, 15 NOV 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI N° 1340/96 de 18.ENE.2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico para la compra de insumos clínicos que permitan reponer stock y satisfacer las necesidades de los servicios clínicos por un período aproximado de dos meses.
- Que estos insumos están considerados en la licitación 3391-111-LP11, cuyos contratos se encuentran en tramitación de firmas con cada proveedor.
- Que se efectuó la cotización a aquellos proveedores, que comercializan los insumos aprobados técnicamente por el Hospital, por lo tanto, en resumen adjunto se indican las empresas a las que se deben emitir las ordenes de compra.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación del área clínica del Hospital



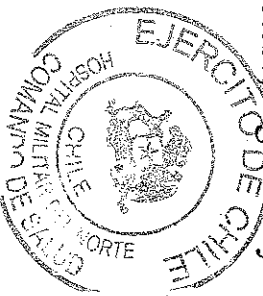
• Órdenes de compra solicitadas:

Producto	Proveedor	Cant.	P. Neto	Total neto
1 Cateter venoso central Trio	Bbraun	10	15.000	150.000
Total Braun				150.000
2 Branula 20G x 11/4	Nipro	600	195	117.000
Branula 22G x 1		500	195	97.500
Branula 24G x 3/4		500	195	97.500
Branula 18Gx 11/4		900	195	175.500
Total Nipro				487.500
3 Jeringa 20cc Luer Lock		3.000	55	165.000
Mascarilla Unique N° 2.5		10	5.990	59.900
Mascarilla Unique N° 3.0		30	5.990	179.700
Mascarilla Unique N° 4.0		40	5.990	239.600
Total Technika				644.200
4 Guante Quirurgico N° 6 1/2	Madegom	1.000	210	210.000
Guante Quirurgico N° 7		1.000	210	210.000
Guante Quirurgico N° 7 1/2		900	210	189.000
Guante Quirurgico N° 8		900	210	189.000
Guante Quirurgico N° 8 1/2		200	210	42.000
Total Madegom				840.000
5 Kit Versaport	Covidien	25	100.000	2.500.000
Equipo Aquaseal (aspiración toraxica)		10	30.000	300.000
Total Covidien				2.800.000
6 Branula 20G x 1	Socofar	800	232	185.600
Total Socofar				185.600
7 Caja desecho material corto punzante mediana	Primus	300	245	73.500
Caja desecho material corto punzante grande		400	500	200.000
Total Primus				273.500
Total				5.380.800

RESUELVO:

Adquierase por trato directo los insumos clinicos, a las empresas indicadas, por un monto total neto de \$5.380.800.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



MAURICIO PUEBLA SEPÚLVEDA
Mayor (I.P.M.)
Director Subrogante

Cc. AS. JURÍDICA

